



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE CABILDO DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024.

En el municipio de Joquicingo, Estado de México, siendo las 09 horas con 29 minutos del día 18 Mayo del año dos mil veintitrés. Estando reunidos en la sala de cabildo el Presidente Municipal Constitucional de Joquicingo Profesor Rausel Cervantes Huertas; Síndico Municipal Yessica Elian Orihuela Martínez; Primer Regidor Chrystian Alan Solano Pérez; Segunda Regidora Karla Montes de Oca Castañeda; Tercer Regidor Lázaro Torres Michua; Cuarta Regidora Deisy Anaid Mendieta Martínez; Quinto Regidor Faustino López Tetatzin; Sexta Regidora Melisa Cedillo Michua; Séptimo Regidor Lucas Castañeda Urbina; y Secretario del H. Ayuntamiento Emmanuel Terrazas Arzate con la finalidad de llevar a cabo la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de cabildo donde se trataran asuntos de relevancia de la propia administración pública Municipal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y de más relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48, 53, 55 y demás artículos relativos y aplicables de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Suscriben la presente acta de cabildo.

PUNTO NÚMERO 1

PRESIDENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada pido señor secretario sírvase a enunciar el Primer punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor Presidente, el punto del orden del día corresponde al número uno y refiere al pase de lista de los presentes en el acto:

Presidente Municipal Constitucional	Profesor Rausel Cervantes Huertas	PRESENTE
Sindico Municipal	L en T. Yessica Elian Orihuela Martínez	PRESENTE
Primer Regidor	Mtro. en Arq. Chrystian Alan Solano Pérez	PRESENTE
Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	PRESENTE
Tercer Regidor	C. Lázaro Torres Michua.	PRESENTE
Cuarta Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	PRESENTE
Quinto Regidor	C. Faustino López Tetatzin	PRESENTE
Sexta Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	PRESENTE
Séptimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	PRESENTE



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Me permito informarle señor Presidente la asistencia del Síndico Municipal y de siete regidores en esta Quincuagésima Primera sesión Ordinaria de cabildo que usted preside, teniendo una asistencia del 100%.

PUNTO NÚMERO 2
PRESIDENTE

Una vez constatado el Quorum Legal, se encuentra la totalidad de integrantes del cabildo doy iniciada la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de cabildo de conformidad con lo estipulado por el artículo 28 de la Ley orgánica Municipal del Estado del México. Agotando en este acto el Segundo punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO 3
PRESIDENTE.

Señor secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al tres y refiere a lectura del orden del día. Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria procedo a dar lectura al orden del día:

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del código de ética del Gobierno Municipal de Joquicingo, México.
- 5.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Joquicingo, México.
- 6.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de Obra correspondiente al Recurso de los Remanentes del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Numero 1734 (FAFED)
- 7.- Asuntos Generales
- 8- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del Punto número 3 del Orden del día de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por Unanimidad de votos de los presentes.

PUNTO NÚMERO 4

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 4 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del código de ética del Gobierno Municipal de Joquicingo, México.

PRESIDENTE

El presente se propone como un documento de observancia general y obligatoria para todos los servidores públicos municipales, estableciendo así un Código de Ética, sobre el que se constituya una fuerte cultura de servicio.

El Código de Ética es un documento que "guía el juicio de la dirección, creando un marco de trabajo común sobre el cual se basan toda la toma de decisión. Esto ayuda a crear un entendimiento cohesivo de los límites dentro de una organización y los estándares para interactuar con los grupos de interés externos", marca la pauta del comportamiento que deben observar los servidores públicos, ser inclusivos, fomentar la igualdad de oportunidades, no involucrarse en fraudes o mal versiones, entre otras conductas.

La ética es una disciplina que estudia la conducta humana, bajo un punto de vista normativo entendiendo que esta afecta a quienes le rodean y por ello son necesarios principios que permitan al individuo actuar bajo ciertas normas que regulen su conducta.

En el presente Código se definen los valores éticos que deberán guiar la actuación de los servidores públicos municipales en el cumplimiento de sus funciones obligaciones y tareas encomendadas, fijado una norma de conducta que refleje el compromiso de la Administración Pública Municipal para generar confianza con la ciudadanía.

Se establece que todo servidor público sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales deberá observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

COMENTARIOS

Necesitamos un poco de tiempo para analizar el contenido del Reglamento y hacer las modificaciones correspondientes antes de aprobar el presente código, es por ello que pedimos que el presente punto de cabildo se posponga para el próximo cabildo en la próxima semana.

SECRETARIO

Se pone a consideración del pleno para que el presente punto del orden del día se posponga



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
para su aprobación la próxima semana para el próximo cabildo. Aprobando por mayoría de votos

PUNTO NÚMERO 5
PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 5 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Joquicingo, México.

PRESIDENTE

Artículo 3.- La Secretaría a través de sus unidades administrativas y sus órganos desconcentrados, conducirá sus acciones en forma programada y con base en lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento de la Administración Pública Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal, los programas que de éste se deriven, el presupuesto autorizado por el Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, así como los acuerdos emitidos por el Presidente Municipal y el Ayuntamiento, para el logro de sus objetivos y prioridades

Artículo 4.- La Secretaría formulará anualmente su Programa Operativo, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el presupuesto que tenga asignado.

El Programa Operativo de la Secretaría, deberá ser congruente con los programas de las demás dependencias.

Artículo 5.-

El Secretario del ayuntamiento, contarán con los recursos humanos y materiales que resulten necesarios para el eficiente y eficaz desempeño de su función, de acuerdo con el presupuesto asignado a la Secretaría.

Artículo 6.- La Secretaría establecerá los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, comunicación social, recursos humanos, tesorería, contraloría, archivos y los demás que sean necesarios, en los términos que fije el Ayuntamiento, a petición del Presidente Municipal.

Asimismo, establecerá y presidirá las comisiones internas que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Secretaría, de la misma manera, designará a los integrantes de las mismas.

Artículo 7.- La Secretaría formulará, respecto de los asuntos de su competencia, los proyectos de decretos, acuerdos, circulares, resoluciones y demás disposiciones jurídico administrativas que resulten necesarias, mismas que en su caso se someterán a la consideración del Presidente Municipal y del Cabildo, cuando así proceda



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMENTARIOS

Necesitamos un poco de tiempo para analizar el contenido del Reglamento y hacer las modificaciones correspondientes antes de aprobar el presente código, es por ello que pedimos que el presente punto de cabildo se posponga para el próximo cabildo en la próxima semana.

SECRETARIO

Se pone a consideración del pleno para que el presente punto del orden del día se posponga para su aprobación la próxima semana para el próximo cabildo. Aprobando por mayoría de votos

PUNTO NÚMERO 6

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 6 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de Obra correspondiente al Recurso de los Remanentes del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Numero 1734 (FAFED)

PRESIDENTE

Los ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar y las informaran a la Legislatura Local y al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaria de Finanzas, previa presentación del Acta de Cabildo respectiva, las cuales deberán cumplir con los objetivos, compromisos, estrategias y prioridades definidas en los planes de desarrollo Estatal y Municipal.

Este recurso será por la cantidad de \$7'500,000.00 siete millones quinientos mil pesos 00/100

No.	NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
1.-	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA, SAN PEDRO TECHUCHULCO	FAFED	TECHUCHULCO DE ALLENDE	1'000,000.00
2.-	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA MUNICIPAL	FAFED	CABECERA MUNICIPAL	2'500,000.00
3.-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO EN MAXTLECA DE GALEANA	FAFED	MAXTLECA DE GALEANA	1'000,000.00
4.-	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE CERRO DE LAS ROSAS, TECHUCHULCO DE ALLENDE	FAFED	TECHUCHULCO DE ALLENDE	1'500,000.00



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

5.-	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES Y DE ENERGÍA ELECTRICA EN TODO EL MUNICIPIO	FAFED	TODO EL MUNICIPIO	1'500,000.00
			TOTAL:	\$7'500,000.00

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 6 del Orden del día de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 6 del orden del día se acuerda Mayoría de votos, con cinco votos a favor, tres votos en contra y una abstención siendo el sentido de la votación el siguiente.

Presidente Municipal Constitucional	Profesor Rausel Cervantes Huertas	A FAVOR
Síndico Municipal	L en T. Yessica Elian Orihuela Martínez	A FAVOR
Primer Regidor	Mtro. en Arq. Chrystian Alan Solano Pérez	A FAVOR
Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	A FAVOR
Tercer Regidor	C. Lázaro Torres Michua.	EN CONTRA
Cuarta Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	A FAVOR
Quinto Regidor	C. Faustino López Tetatzin	EN CONTRA
Sexta Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	EN CONTRA
Séptimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	ABSTENCIÓN

PUNTO NÚMERO 7

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 5 y refiere Asuntos Generales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En este punto del orden del día quien quiera hacer uso de la voz en orden jerárquico sírvanse levantar la mano.

PRESIDENTE: Respecto al recurso antes discutido y analizado se gestiona de tiempo atrás, por lo que se aplicara para terminar obras en proceso y otras obras que ya se tenían proyectadas. Por otra parte hace mención que los lineamientos y disposiciones de las reglas de operación de toda obra deben acatarse para evitar caer en revisión o auditoria según sea el caso por parte del Gobierno del Estado, y respecto a los arcos de la Comunidad del Guarda de Guerrero se harán con Recursos que así lo permitan ejecutar en obra.

SINDICO: Informar que el la Comunidad del Guarda de Guerrero llevo otra bomba que sigue aprueba, también los encargados sugieren que se de mantenimiento al tablero de operación de las bombas ya que hace falta voltaje. También se hizo una revisión en la bomba de la comunidad de San Miguel de Ocampo que distribuye agua a San Miguel, Joquicingo y San Francisco. Enterada de que las sesiones a cabildo abierto serán pasando las elecciones a Gobernador (a)

PRIMER REGIDOR: No hay comentarios.

SEGUNDA REGIDORA: No hay comentarios.

TERCER REGIDOR: En la Comunidad de Maxtleca de Galeana hay un problema de un rio que se llevo un drenaje el cual se tendría que hacer algo para evitar siga causando estragos.

CUARTA REGIDORA: No hay comentarios.

QUINTO REGIDOR: Es necesario colocar luminarias en todo el municipio por las exigencias de la gente que pide ya que hay zonas mus oscuras.

SEXTA REGIDORA. En la calle Galeana norte de la Comunidad del Guarda de Guerrero hay un poste a mitad de calle, que es necesario remover, por lo que pide que se envíe un oficio a la C.F.E. o a quien corresponda para remover este poste que obstaculiza el tránsito

SÉPTIMO REGIDOR: En el censo de la CFE vino que hay muchas lamparas que ocupan mucha luz y sugieren que se cambien por unas ahorradoras ya que se carga al recibo de luz de municipio.

PUNTO NÚMERO 8

PRESIDENTE

Señor Secretario le pido de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al número 8 y refiere a la clausura de la sesión.

PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ

No habiendo más asuntos a tratar agradezco el respaldo, disposición, compromiso de todos y cada uno ustedes deseándoles éxito en sus áreas en común y siendo las 10 horas con 59 minutos del 18 de Mayo del año dos mil veintitrés, declaro clausurado los trabajos de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de cabildo.

PROFESOR RAUSEL CERVANTES HUERTAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO, MÉXICO.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

LIC. EN T. YESSICA ELIAN ORIHUELA MARTÍNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

MTRO. EN ARQ. CHRYSSTIAN ALAN SOLANO PÉREZ.
PRIMER REGIDOR

C. LAZARO TORRES MICHUA
TERCER REGIDOR

C. D. KARLA MONTES DE OCA CASTAÑEDA
SEGUNDA REGIDORA

C. DEISY ANAID MENDIETA MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA.

C. FAUSTINO LÓPEZ TETATZIN.
QUINTO REGIDOR.

C. MELISA CEDILLO MICHUA.
SEXTA REGIDORA

C. LUCAS CASTAÑEDA URBINA
SEPTIMO REGIDOR

DOY FE

LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.